

88 / 2012

**Paraná, 28 de noviembre de 2012.**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Juan Martín Caro, quien se desempeñaba como Escribiente Suplente en la UFI de Concepción del Uruguay, fue designado Escribiente Provisorio de la Excma. Cámara Contencioso Administrativo de Concepción del Uruguay, habiendo tomado posesión del cargo en fecha doce de Octubre del presente año.-

A los fines de garantizar el normal desenvolvimiento de la UFI Concepción del Uruguay, se hace preciso designar un reemplazo en el cargo de Escribiente Suplente que quedara vacante.-

Que de acuerdo al Orden de Méritos del Concurso de Ingreso al Poder Judicial, se encuentra en lista el Sr. Martínez, quien manifiesta no tener interés en ocupar el mismo por encontrarse actualmente ocupando un cargo similar en la Defensoría de Pobres y Menores de esta ciudad, siendo el Sr. Martínez el último en la mencionada lista de ingreso.-

Al haberse agotado el Concurso de ingreso, el Sr. Fiscal de Cámara Coordinador de la Jurisdicción Concepción del Uruguay propone a la Srta. Daiana Ziegler, D.N.I. 31.962.419, quien se esta desempeñando como Practicante Ad Honorem en esa Unidad Fiscal.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me

confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

**SE RESUELVE :**

**1º) DESIGNAR a la Srta. DAIANA VANESA ZIEGLER**, D.N.I. 31.962.419, actual practicante de la Unidad Fiscal de Concepción del Uruguay, como **Escribiente Suplente**, a partir de la toma de posesión del cargo respectivo, y hasta nueva disposición.-

**2º) ENCOMENDAR** al Sr. Fiscal de Cámara Coordinador, Dr. Diego Roberto Young, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo.-

**3º) LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Oportunamente, archivar.-

  
JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

*Se libraron oficios no 499 y 500 al S.T.J y el Dr. Young. Louste.*

~~OSCAR ADRIAN DOSBA  
SECRETARIO  
PROCURACIÓN GENERAL~~